

**RES 14. Presentación.****Educación social y personas en situación de exclusión social**

*Carlos Sánchez-Valverde, coordinador. Enero de 2012.*

1

El lugar (geográfico, profesional, relacional, social en definitiva) que ocupan las educadoras y de los educadores sociales en su interacción con las personas que están en situaciones de muy alto riesgo (que son vulnerables), cuando no de exclusión social, está plagado de complejidad.

Eso es lo que se desprende de los diferentes artículos, testimonios, experiencias, reflexiones, etc., que compartimos con vosotras y vosotros en este número 14 de RES. Hay una insistencia recurrente en la pregunta sobre quién (/es) son (/somos) los excluidos; o sobre si, como profesionales, somos antídotos o factores de estigmatización y etiquetación; o sobre si trabajamos en el “control y gestión” o en la elaboración de esas situaciones con las poblaciones vulnerables que la padecen. Preguntas que muchas de ellas no acaban de tener una sola y definitiva respuesta. Todo ello en una dirección muy similar a las articulaciones que plantea Robert Castel sobre “la gestión diferencial de las poblaciones” y de las posibles implicaciones en ella de las profesiones de la acción social; o a las de Violeta Núñez, referidas a “la asignación de destinos” que esos profesionales pueden acabar realizando.

El concepto de vulnerabilidad, que etimológicamente conecta con la “capacidad de ser dañado, herido”, también está relacionado con el lugar social que se ocupa y los derechos efectivos que se tienen (y con las prácticas de intra-solidaridad que se dan entre las personas vulnerables, como nos recuerda Peter Brown). Y resulta también muy útil como herramienta a la hora de poder acceder a la interpretación de esas realidades y situaciones de exclusión. La vulnerabilidad no se refiere así exclusivamente a las situaciones de “carencia”, de herida o daño..., de exclusión en definitiva. Hace referencia a la diversidad de “situaciones intermedias” y al proceso por el cual se está en riesgo de engrosar el espacio de exclusión. La vulnerabilidad proyecta hacia el futuro la posibilidad de padecer la exclusión desde ciertas debilidades que se hacen evidentes en el presente.

El tema no queda cerrado, como acostumbra a pasar siempre. Ofrecemos en este número 14 de RES una ventana al “discurso actual” (o a parte de él: por lo menos, al discurso hecho desde la reflexión de aquellas personas que han dado respuesta a nuestra llamada de colaboración) sobre estos temas, realizando para ello un especie de fotografía del momento, finales de 2011.

---

RES es una publicación digital editada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES). La *Revista RES* forma parte del proyecto EDUSO y se integra en el Portal de la Educación Social, <http://www.eduso.net/res>. Correo electrónico: [res@eduso.net](mailto:res@eduso.net) Todos los derechos reservados. ISSN: 1698-9097.



Se permiten la reproducción, distribución y la comunicación pública, siempre que se cite el título, el autor y el editor; y que no se haga con fines comerciales.

La envergadura de los cambios sociales en los que estamos inmersos, que parecen encaminarse en una dirección de retroceso a lugares y situaciones de respuesta social más propios de los finales del XIX o de los inicios del XX<sup>1</sup>, seguro que ajustará y pulirá algunas de las afirmaciones que aquí encontrareis. O las dejará obsoletas: con toda seguridad, asistiremos en los próximos años a un espectáculo de incorporaciones de nuevos espacios de exclusión y de nuevas experiencias de respuesta social educativa (o no) a las mismas. Pero nosotros, hoy, hemos de agradecer la formidable respuesta (¡casi 30 colaboraciones!) que hemos recibido de vuestra parte. Cada uno desde su lugar y su discurso: desde la simple reflexión fruto de años de experiencia, al trabajo más elaborado con formatos más académicos. En RES cabe todo aquello que refleje coherentemente un cierto nivel reflexivo sobre la realidad y sobre la práctica profesional de las educadoras y educadores sociales. Lo que se quiere es eso: actuar como una ventana, de expresión y comunicación de esas reflexiones, abierta al mundo. Como otra antesala de la construcción de referentes que nos ayuden a generar un corpus teórico cada vez más potente e identificable.

¡Os animamos a seguir comprometidos y colaborando con RES de la misma manera que en este número! ¡Gracias!

Y os deseamos una agradable y estimulante lectura, generadora de nuevas reflexiones, y un ¡feliz 2012!

---

<sup>1</sup> Algunas de las nuevas-viejas prácticas de respuesta social a la crisis que estamos viviendo no dejan de sorprendernos: hace sólo unos días, ya iniciado este 2012, podíamos escuchar la voz de la Síndica de Greuges (Defensora del Pueblo) de la ciudad de Barcelona, Maria Assumpció Vilà, denunciando la nueva práctica del Ayuntamiento de Barcelona de responder a las situaciones de las personas sin techo con la aplicación de la Ordenanza Municipal de Civismo, dándose casos de personas “sin techo” que han acumulado más de 100 multas (de cuantías tales como: 300€ por orinar en la calle, 473 € por dormir, etc.). “Lo que pediríamos es que se dejen de multas y que intenten, con pedagogía, con psicólogos, con aquellos (profesionales) que realizan la intervención de emergencia en los servicios sociales, para que les convenzan de ir a los albergues”, dice la Síndica (Ver: <http://www.btv.cat/btvnoticies/2012/01/03/la-sindica-demana-a-lajuntament-que-no-sancioni-els-sense-sostre/> y <http://www.europapress.cat/societat/noticia-sindica-barcelona-reclama-mes-proteccio-menys-multes-per-als-sense-sostre-20120102180511.html> ).

Es decir, volvemos a los años 40 (¿os suena la Ley de Vagos y Maleantes?), cuando la pobreza era una cuestión de orden público (del Ministerio de Gobernación) y no de justicia social.